



FREDDY HUARAZ MURILLO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho (UCB La Paz, 1993 - 1998). Diplomado en Género, Planificación y Desarrollo, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, 2001. Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca-España, 2003 - 2010. Máster en Políticas de Igualdad y Género, Universidad Autónoma de Barcelona - España, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2005 - 2007.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

"Delitos de feminicidio: cuando el sistema jurídico se convierte en coartada", Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile, Facultad de Derecho, en: *Revista de Derecho* N° 36 - 2019 (51-68).

"Violencia contra las mujeres y derechos humanos", Universidad Católica de la Santísima Concepción de Chile, Facultad de Derecho, en: *Revista de Derecho* N° 27 2013 - 1.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Oficial del Programa de Género, DDHH e Interculturalidad. La Paz - Bolivia. 2021 - 2024.
- Ipas Bolivia. Coordinador de Políticas Públicas. La Paz - Bolivia. 2019 - 2021 (marzo - abril).
- Fundación Construir. Coordinador Nacional del Proyecto: Empoderamiento de Mujeres Indígenas para la Prevención de la trata de Personas. La Paz - Bolivia. 2018 - 2019 (octubre - febrero).
- Coordinadora de la Mujer. Consultor para la Elaboración de la Ley Departamental para la Prevención de la Violencia en Razón de Género. La Paz - Bolivia. 2018 (abril - mayo).
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). Consultor Internacional para la Formación en Trata de Personas a Operadores De Justicia. Bogotá - Colombia. 2018 (febrero - abril).
- Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales. La Paz - Bolivia. Consultor. "Propuesta de reforma de Código de las Familias". 2010.
- CIES. La Paz - Bolivia. Consultor. Responsable del Programa Abogacía y Ciudadanía. 2010 - 2011.
- Defensoría del Pueblo. La Paz - Bolivia. Consultor por producto. "Lineamientos Básicos de Trabajo sobre Justicia Indígena Originaria Campesina y su Relación con los Derechos de la Niñez y Adolescencia Indígena". 2009.
- Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). La Paz - Bolivia. Consultor. Transversalización de Género en el Ministerio del Trabajo. 2009 - 2010.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Especialista en Derechos Humanos de las Mujeres y Género. La Paz - Bolivia. 2011 - 2017.
- Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. Jefe de la Unidad de Asuntos Generacionales y Discapacidad. Coordinador Nacional de Transversalización de Género. La Paz - Bolivia. 2007 - 2009.
- ONG Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Asesor Legal en temas de Violencia contra las Mujeres. Coordinador de Proyecto en el Área Rural sobre Justicia Comunitaria y Conciliación. El Alto - Bolivia. 1999 - 2002.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La crítica situación de la justicia en Bolivia fue analizada por diferentes actores tanto nacionales como internacionales. Todas y todos coinciden que estaría provocada por dos importantes razones estructurales: la primera, falencias normativas y debilidades institucionales; y la segunda, ausencia de independencia judicial.

Así, en ese marco, considero que la visión sobre la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia debe garantizar que todas las personas en nuestro Estado ejerzan sus derechos de manera justa y equitativa, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica.

Para alcanzar este fin es necesario que exista un sistema judicial: Accesible, transparente, imparcial y neutral, eficiente, protección de los Derechos Humanos, calidad de la formación judicial, acorde a la innovación y tecnología, en constante evaluación y mejora (adaptándose a las necesidades cambiantes de la sociedad), con enfoque en la prevención y rehabilitación.

Asimismo, es importante promover la educación y la conciencia sobre los derechos y responsabilidades de las bolivianas y los bolivianos para fomentar una cultura de respeto y alteridad y se promueva el bienestar colectivo.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

El Tribunal Constitucional como Órgano fundamental en la protección de los derechos fundamentales y en la defensa del orden constitucional en un Estado de Derecho como Bolivia.

Así, su visión debe estar alineada a promover la justicia, la igualdad y la protección de los derechos fundamentales de todas y todos los ciudadanos, tomando siempre en cuenta las características socioculturales de nuestra población, asegurando que las leyes y actuaciones de los Órganos del Estado se ajusten a ella como un contrapeso que permita la no vulneración de los principios y valores consagrados en la misma.

Esta visión debe fundamentarse en pilares importantes como son:

- Independencia judicial: Operar de manera autónoma, libre de presiones políticas, económicas o sociales.
- Legitimidad y credibilidad: Gozar de la confianza de la sociedad y que se manifiesta a través de tomar decisiones coherentes, fundamentadas, públicas y transparentes.
- Acceso a la justicia: Facilitar el acceso a la justicia para todas y todos los ciudadanos, incluyendo mecanismos que permitan presentar todas las acciones pertinentes.
- Adaptabilidad y modernización: Capaz de adaptarse a los cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos, interpretando la Constitución de manera que responda a nuestras realidades, sin perder de vista sus principios fundamentales.
- Rendición de cuentas: Sobre su gestión y decisiones, garantizando la transparencia en sus procesos y fortaleciendo su responsabilidad ante la sociedad.

Infórmate, decide y vota